

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019, la **Industria Militar Colombiana** aprobó las Tablas de Retención Documental mediante Resolución 125 expedida por el Subgerente Técnico encargado del Despacho de la Gerencia el día 15 de junio de 2018.

Que la **Industria Militar Colombiana** publicó la actualización de las Tablas de Retención Documental en la pagina web de la entidad según las disposiciones del artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que las Tablas de Retención Documental de la **Industria Militar Colombiana** cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas, tal como quedó documentado en el acta de mesa de trabajo del 4 de mayo de 2020.

Que el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la **Industria Militar Colombiana**, mediante certificado del 13 de agosto de 2020, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la **Industria Militar Colombiana** reunía los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-257**.

En constancia se firma en Bogotá, a 25 de agosto de 2020,


Firmado digitalmente
por YENNI MARCELA
GASCA MUETE
Fecha: 2020.08.25
19:55:48 -05'00'

YENNI MARCELA GASCA MUETE
Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia